



ACTA № 163 REUNIÓN COMITÉ DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO, APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

Fecha:		22/09/2015		
Hora:		9:30 AM		
Lugar:		CLUB DE AGENTES DE LA POLICÍA NACIONAL		
AGENDA:				
1.	ESTRU	ESTRUCTURA GENERAL DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO		
2.	APROBACIÓN DOCUMENTO FINAL DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO 2015			
3.				
4.				

DESARROLLO DE LA AGENDA:

SE REUNEN EN CLUB DE AGENTES DE LA POLICIA EL DIRECTOR GENERAL DEL INPEC JUNTO CON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA, CON EL PROPÓSITO DE DAR A CONOCER POR PARTE DEL LIDER DEL COMPONENTE, LA ESTRUCTURA GENERAL DEL CÓDIGO.

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN PRECEDE LA REUNIÓN SOCIALIZANDO LA ESTRUCTURA GENERAL DEL DOCUMENTO. ASÍ:

EL PRESENTE CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC) FUE DEFINIDO Y ADOPTADO CON LA PARTICIPACIÓN DEL NIVEL DIRECTIVO Y CONSTA DE CUATRO TÍTULOS, ASÍ: DE LA ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ENTIDAD, DE LAS POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD, DE LAS POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD Y DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO.

EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO SE SITÚA EN EL HORIZONTE QUE DARÁ ALCANCE A LAS BUENAS PRÁCTICAS DEL GOBIERNO CORPORATIVO EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS, AL DECRETO PRESIDENCIAL NO. 3622 DE 2005, SOBRE POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO, EN DONDE SE POSTULA: "EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO ES UN PROCESO DE MEJORAMIENTO PERMANENTE Y PLANEADO PARA LA BUENA GESTIÓN Y USO DE LOS RECURSOS Y DEL TALENTO HUMANO EN LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CUYOS PROPÓSITOS SON: A) LA CREACIÓN DE RELACIONES DE COOPERACIÓN, ACEPTACIÓN Y RECONOCIMIENTO ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LOS PARTICULARES INVESTIDOS PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL, B) EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES SOCIALES DEL ESTADO Y DE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS DEL SERVIDOR PÚBLICO, C) EL MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE GOBERNABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, D) EL MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO."

EN EL **TÍTULO** I, DE LA ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ENTIDAD, ENUNCIA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS DEL NIVEL DIRECTIVO Y ASESOR HACIA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS, MISIÓN, VISIÓN, ADEMÁS, PROMUEVE EL EJERCICIO ÉTICO Y EL





ACTA № <u>163</u> <u>REUNIÓN COMITÉ DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO, APROBACIÓN DEL</u> CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

DESARROLLO DE LA AGENDA: RECONOCIMIENTO DE LOS GRUPOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO. EN EL TITULO II, DE LAS POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD, EXPONE LAS POLÍTICAS Y COMPROMISOS QUE BUSCAN ASEGURAR UNA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS DIRECTIVOS DE LA ENTIDAD. EN EL TITULO III. DE LAS POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD. COMPRENDE LAS POLÍTICAS ORIENTADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA ENTIDAD FRENTE AL SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO. RESPONSABILIDAD SOCIAL, GRUPOS DE INTERÉS Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO. EN EL TITULO IV, DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO, ENUNCIA LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO, ASÍ COMO LOS INDICADORES DE GESTIÓN, A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS POLÍTICAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS. 2. 3. **COMPROMISOS:** PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CÓDIGO A NIVEL NACIONAL. PROXIMA REUNIÓN:

A <mark>S</mark> ISTENTES:				
ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA		
DIRECCION INPEC	Lorge July Kaulor Hrugo's	ST. A.		
Dray	JOSA Herrando Madine Berla/	Horndo bour		
Dirección Gestión G	orpo. José Nemesia Mora	no R F		
OFPCA	JUAN MANUEL BIAND V	Trungan Gr		
SUTAH (Luz Miriau Tierradento	(dust		
OFIS!	Adriana Cating H	Jales of		
BIRECGION EPN	Adriona P. Herrondozan	3000000		
Green afucies of Tralail	Korelin afailing Knows	Ju-		
OFATU/	Efram Moreno alboran	11000		
of Communicacions	Calles Alborto Forborne	1 Chals Gran		

N/A